



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 342
Pucón, 08/02/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : VIRGINIA MARDONES OLIVA Rut 009.788.887-5
 La cantidad de \$: 100,000 CIENTO MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA EN DINERO
 Fecha de Pago : 08/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	325	05/02/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		100,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	100,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	441,000		
Saldo x Comprometer	14,559,000		



SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR



DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



36945



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 325

PUCON,

05 FEB 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009 donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) VIRGINIA MARDONES OLIVA.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) VIRGINIA MARDONES OLIVA C.I.** [redacted], domiciliado G. ALDERETE N° 536 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualiza anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ **100.000 (CIEN MIL PESOS).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



**MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)**

MEV/MRA/GHLL/NDS/CFE/anv.-



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 647
DEVENGADO N° 456
DECRETO N°

2401.007002
15000.000
240000
174760000



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 08.01.2010.-

Nombre del Solicitante: VIRGINIA DEL C. MARZONES OLIVA.-

Cedula de Identidad: [REDACTED]

Fecha de Nac.: [REDACTED]

Estado Civil: Soltera

Pareja: [REDACTED]

Actividad: Comerciante

Domicilio: Gerónimo Alderete

Peticion: Ayuda económica \$

FIRMA: x J. Marzones Oliva

INFORME SOCIAL



[Signature]
NANCY E. DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
RUT: 8.596.093-4